

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

30 de Diciembre de 1905.

Núm. 1.735.

INTERESES PROFESIONALES

Carta abierta al Sr. D. Simón Sánchez. — Madrid.

Distinguido amigo y compañero: Una casualidad, que estimaré toda mi vida como de grato recuerdo, me ha permitido leer hoy en LA VETERINARIA ESPAÑOLA la *Carta abierta* que dirigè usted á D. Ramón Turró y D. Antonio Sabater.

Como son de aplaudir los elevados conceptos que en aquel documento se consignan, no quiero que le falte á usted mi sincero aplauso, y como en todo èl se revela al batallador incansable por los prestigios de la Veterinaria, no quiero regatearle la sincera expresión de mi reconocimiento, porque algo me toca del valioso servicio que á la clase en general presta usted con su patriótica labor. ¡Qué menos podemos ofrecerle que el agradecimiento de los que con el alma apenada y el rostro enrojecido por la vergüenza vemos ahogada la dignidad de la Veterinaria española en el pudridero de la ignorancia y del vilipendio! Fermentos que en nuestro organismo se sostienen, no por malquerencias extrañas, sí por culpas propias.

Aquí podría despedirme de usted si algo más que un deber de cortesía ó una demostración de amistad no me hubiesen impulsado á escribir á usted en esta ocasión en que los Veterinarios españoles le fiamos la defensa de una buena parte de nuestros comunes intereses, perjudicados por pretericiones injustificadas.

Además en su carta he visto como estereotipado aquel compañero que allá en el Congreso internacional de Veterinaria celebrado en Paris tan de acuerdo estuve con èl en aquellas amargas consideraciones que con dolor salían de nuestros labios, cuando codeándonos con aquellos colosos que casi todas las naciones de Europa habían mandado al centro del saber para dar gallarda prueba ante el mundo civilizado de la existencia de la Veterinaria no veíamos á nuestro lado nada ni nadie que allí representara el concurso oficial de nuestra pobre España.

En contraposición á estos descuidos oficiales, bien sabe usted que tres Veterinarios españoles, sin ostentar patente de sabios y sin el adorno de una credencial visada por un Ministro, con sólo su presencia

en aquel Congreso consiguieron corregir el desfavorable concepto que muchos tenían formado de nosotros, trocándose lo que pudo ser causa de una humillación desesperante en motivo de un orgullo justificado, porque por la correcta y delicada manera como se presentaron aquellos tres Veterinarios, tan íntimos amigos nuestros, merecieron ser acogidos con respeto y tratados con cariño, reivindicación rápida que necesitaba la peligrosa en que quedaban aquellos representantes voluntarios de una profesión tan abandonada.

Y recordará usted, amigo mío, con el mismo orgullo que lo recuerdo yo, á pesar de los años transcurridos, que usted, D. Francisco de A. Darder y este su compañero, depositando en nombre propio y en el de los Veterinarios españoles una corona de hierro en la desocupada escalinata del monumento erigido en la Escuela de Alfort para perpetuar la memoria de M. Enrique Bouley, correspondimos á las pruebas de buena amistad y al obsequio que nos habían dedicado los Veterinarios establecidos en París; metalizábamos, para hacerlo imperdurable, el amor que sentíamos por un progreso que no habíamos alcanzado y rendíamos el indestructible tributo de nuestro respeto hacia aquel insigne francés proclamado aquel día *gran Maestro de la Veterinaria universal*.

Con seguridad que se le alcanza la congruencia del recuerdo de aquellos hechos en esta carta, porque bien podemos considerarlos como la reproducción, aunque algo borrosa por efectos del tiempo, de aquellas deficiencias, de aquellos abandonos y de aquellos desconocimientos de que hoy nos quejamos aún, como pueden considerarse igualmente como el bosquejo anticipado del plan que con admirable maestría traza usted en su carta para arrancar á la Veterinaria española de ese aislamiento consuntivo en que está sumida, enardecer sus actividades y armonizar sus movimientos de manera que al fin resulte un elemento requerido como indispensable para la marcha progresiva de las ciencias que ayuda.

El proyecto de usted, juzgado bajo un punto de vista general, puede decirse que lo sintetizaba antes de conocerlo en una carta que el día 14 del presente dirigí á D. Ramón Turró. «*Los Colegios Veterinarios*, decía á este estimado amigo, dada nuestra especial condición, resultarían otra de las platónicas empresas en que nos hemos empeñado muchas veces si no se organizaran de manera que de la conjunción de todas las fuerzas desarrolladas en las provincias resulte una potente fuerza central que baste para hacer de la Veterinaria lo que se pretende que sean la Medicina y la Farmacia. Con iguales derechos que estas ciencias podemos aspirar á que se atiendan nuestras justas quejas y á que se nos coloque, bajo el punto de vista social y científico, al mismo nivel que alcanzan aquellas colectividades cuya finalidad tiene de común con la que

nosotros perseguimos de que todos trabajemos para mejorar las condiciones de vida y salvaguardar la salud de nuestros semejantes, tan puesta en peligro por enemigos que de nuestro exclusivo dominio salen.»

Esto, en efecto, significa lo dicho por usted, cuando lamentándose de las crisis horrible y tremenda que sufre la Veterinaria busca usted el remedio de estos males en la *unión y concierto de todos nosotros*.

Las incesantes transformaciones que en el modo de ser de los individuos y de los pueblos determina el progreso constituyen una ley que no se tuerce si no se oponen las resistencias de una locura, y de ella no se sustrae la inteligencia humana si no se ve cohibida por las estrecheces de la tradición ó embrutecida por las imposiciones del despotismo; pero estos martirios no los sufren hoy ni las colectividades ni los individuos, porque fiados todos en la virtualidad de la característica de los tiempos modernos nos creemos con derechos para reformar los instituidos, como usted dice, adoptando lo conveniente de lo nuevo y desterrando lo ineficaz é inconveniente de lo antiguo.

Y en tanto estoy conforme en que deben romperse por inútiles y perjudiciales los antiguos moldes con que aun se amasa la ciencia veterinaria, en tanto la quisiera moverse libre en el anchuroso campo que nos deja trazado el progreso de las ciencias fisico-químico-biológicas, y tan ligada quisiera dejarla á ese espíritu de solidaridad y estrecha unión en que van quedando sujetas todas las agrupaciones que por el bienestar de la humanidad laboran, que si por algo acepto y me encariño con el difícil y controvertido problema de la colegiación es porque precisamente por ella y con lo que de ella se deriva podemos llegar á la moralización de nuestra clase, mientras aceptemos de buena fe el deber de buscar, por medio del estudio y de la experimentación, la cultura intelectual y la competencia científica que tan difícilmente sacamos de la enseñanza oficial.

Porque sería temerario suponer que los bienes de la colegiación nos han de venir como caídos del cielo para curar en las comodidades de la holganza los raquitismos de nuestro cuerpo. Venimos maleados por viejos resabios que no han podido dominarse, y en la obsesión de nuestra impotencia conceptuamos como males positivos lo que en realidad no son más que saludables avisos que nos anuncian la necesidad de rápidas y radicales correcciones. En este orden podemos colocar al *charlatán* y al *intruso*, dos plagas cuyos efectos quizás se exageran demasiado, porque á falta de otros estímulos de más noble condición sirven para no convertir el ejercicio de la Veterinaria en la incierta aplicación de conocimientos ya olvidados.

No ha de significar este concepto mío el que no admita la convenien-

cia de combatir el *intrusismo* por lo que tiene de ilegal y al *charlatanismo* por lo que tiene de repulsivo; pero si entiendo que el origen de nuestros males está con más seguridad en las podredumbres que sostenemos en nuestros cuerpos y que se nos impone como un deber más primordial el de destruir este foco de descrédito y de ruina.

Presentémonos los Veterinarios sin rebajamientos que nos perjudican y sin miserables concesiones que nos deshonren. No vayamos á intrusarnos en el oficio de charlatanes de plazuela vendiendo á pública subasta la dudosa ó maleada competencia nuestra, y el intrusismo desaparecerá repudiado por los mismos que hoy lo sostienen por razón de la baratura ó por la inseguridad del éxito, y el prestigio social del Veterinario crecerá á medida que vaya probando su competencia profesional.

No es posible, amigo mio, que por obra y gracia de nuestra voluntad pasemos rápidamente de la pequeñez de lo desconocido á la grandeza de lo admirado. Las causas que motivan nuestro actual decaimiento son para mi de aquellas que no se destruyen con la violencia de bruscos ataques arrancados de una obsesión, ni que aun se debilitan con la posesión forzada de elementos que realizan un progreso, porque como para aquellos cambios se necesita tanto estudio y tanto saber que no caben en las estrecheces del cerebro humano sin atropelladamente apoderarnos de aquellos elementos.

Colegiémonos de buena fe (y esto vamos á hacer ahora los Veterinarios de la provincia de Gerona, según podrá usted ver por la circular que le acompaño) para que el *Colegio* constituya el *Tribunal de honor* que sin apelación ponga coto á las demasias de la impudicia y á los desenfrenos de la estupidez y dirima los pequeños rozamientos ó enemistades de familia, los que impulsados por móviles casi siempre mezquinos y de dudosa justificación acostumbran á ser, cuando no se corrigen á tiempo, la causa inicial de la guerra intestina que tanto perjudica nuestro crédito.

Formemos con el Patronato un cuerpo de vigilancia que asegure la tranquila posesión de nuestros derechos y que procure el pase á la categoría de hecho realizado de aquellas aspiraciones justas que de distintos órdenes tenemos derecho innegable á sostener.

Constituyamos la Asamblea de Delegados de la profesión que usted propone, y que acepto desde luego, y procuremos que de ella salgan las indicaciones del camino que debemos seguir para llegar más pronto á la realización de las *reformas* que el progreso de los tiempos nos señala como necesarias para que la Veterinaria salga de la atonía en que vive, para que busque mejores condiciones de vida y agrande sus medios de subsistencia, para que, en una palabra, demuestre á la par de todos la

importancia social y científica que tiene la Veterinaria y revele la injusticia que se sostiene cuando se la relega al ostracismo del olvido, sin apreciar la positividad de su valer.

Debo tener la seguridad absoluta de que pondrá usted al servicio de nuestra causa toda la influencia y todo el poder que en usted encarna el elevado y merecido sitio que ocupa en esa nueva organización que se va dando á la Veterinaria, porque no es usted de aquellos que regatean el trabajo ni que le duelan los sacrificios cuando unos y otros son necesarios para la realización de empresas nobles.

Pero también creo que en el desenvolvimiento de nuestros propósitos exige nuestra propia dignidad que quede probado que sabemos salvar todos los contratiempos de nuestra situación sin plañideros quejidos que rebajen la firmeza y justicia de nuestras demandas.

Sin obcecaciones ni desmayos debemos cooperar todos, en la medida de nuestras fuerzas, en esa lucha que por la existencia y por la dignidad estamos empeñados, y esa lucha debemos sostenerla sin que en nosotros se descubran deseos de conseguir lo que no nos pertenece ni propósitos de invadir terrenos que no siendo nuestros podrían convertirse por nuestra impericia ó por la injusticia de su posesión en *campos malditos* donde perdiéramos la fuerza de nuestra razón y nos inutilizáramos para siempre.

Es indudable que persistiendo en esta conducta tarde ó temprano llegaremos á nuestra deseada regeneración, renacerá nuestro crédito y desaparecerá el intruso y el charlatán, y dejando incorruptible nuestra honra profesional conseguiremos que la validez de la Veterinaria quede justificada, no por las complacencias del favor, sino por la virtualidad de su propio ser.

Y como es justo que acabe ya, de usted se despide hoy este su antiguo amigo y compañero,

JUAN ARDERIUS BANJOL.

Figueras, 19 Diciembre 1905.

REVISTA DE ARTE DE HERRAR

Pruebas de una falsa ruta en el arte de herrar y de los efectos del descanso de la herradura y de las presiones plantares en el cuarto, por M. Baby, Director de la clínica Veterinaria modelo de Barcelona (España) (1).

(Conclusión).

Madrid es una población donde los cuartos son frecuentes. Mientras fuimos alumno agregado al servicio facultativo de aquella Escuela de

(1) Véase el número 1.733 de esta Revista.

Veterinaria hemos curado un gran número de cuartos que habían sido operados varias veces, sin resultado satisfactorio, por Profesores de un saber científico reconocido. Y es que nosotros hemos tenido buen cuidado de guiarnos por la experimentación para hallar la etiología de esta afección. Ocho veces, de diez, hemos llegado á provocar el cuarto interno ó externo á voluntad de una segunda persona tomada como testigo de nuestras experiencias; es necesario para esto no limitar el tiempo; cuando la cuarta parte resiste á la formación del cuarto, se ve el talón correspondiente acaballarse sobre su compañero. He aquí bien demostrado que, como dice Goyau, el herrador es omnipotente sobre el pie del caballo. De un modo casi cierto ocho veces, de diez, nosotros provocaremos á voluntad un cuarto cualquiera sobre un caballo. Y si podemos provocarlo, nada tiene de extraño que logremos asimismo detenerle en su marcha y hacerle desaparecer completamente.

Cuando se examina por detrás un caballo afectado de un cuarto se ve una desviación más ó menos acentuada del casco, partiendo del rodete ó de la corona, determinada por un imperfecto asiento plantar que ha cambiado la dirección de las superficies articulares. La cuarta parte donde se halla el cuarto tiene una dirección vertical que algunas veces prueba cierto grado de atrofia; asimismo el talón correspondiente se halla con frecuencia echado sobre la ranilla; la cuarta parte opuesta está, por el contrario, dirigida hacia abajo, existiendo tendencia á extenderse hacia adelante y fuera. Todo esto manifiesta que hay cierta distorsión de los ligamentos, que ha cambiado el modo de repartirse las presiones plantares, aumentando la carga de la cuarta parte afectada del cuarto. Estas indicaciones nos señalan lo que ha de hacerse para corregir semejante defecto. El medio es bien sencillo; no obstante haber cuartos que resisten más que otros; ya diremos más adelante porqué.

Algunos distinguidos publicistas aconsejan en sus obras suprimir el contacto de la herradura con el borde inferior de la pared, al nivel del cuarto, á fin de evitar las funestas consecuencias del apoyo; mas la cosa es de poca importancia, pues no cambia nada el aplomo del pie y las presiones siguen exageradas sobre la misma región del contorno del casco. Hacen falta otros medios para conseguir un resultado eficaz.

La rapidez en la desaparición de la cojera provocada por el cuarto simple y la cura de aquélla dependen de la longitud del casco; es, en efecto, tanto más fácil corregir la desviación del pie que ha producido el cuarto, cuanto se dispone de mayor cantidad de casco para operar con el pujavante y la cuchilla. Se puede en este caso, no solamente enderezar el pie, sino desviarle ligeramente en sentido contrario para llevar el peso del cuerpo al costado opuesto al cuarto; es suficiente para esto operar en el costado conveniente, sin tocar el lado del cuar-

to, atendiendo á que las presiones se dirigen siempre al costado desnivelado. Se puede asimismo llegar, si se exagera, al desnivel ó á determinar un segundo cuarto opuesto al que se trata de curar. Mas el Profesor inteligente sabrá casi siempre evitar dicha complicación, trabajando progresivamente á medida que el cuarto descienda y se aleje de la región coronaria.

Desgraciadamente todos los pies afectados de cuartos no tienen la longitud de casco necesaria para operar la corrección, como hemos dicho cuando la cura se retarda; hay que esperar á que el casco crezca lo suficiente para poder nivelar la cara plantar hasta el grado necesario conforme al principio expuesto más adelante. Es, sobre todo en estos últimos casos, cuando se debe evitar el contacto de la parte lesionada con la herradura, según lo recomiendan todos los autores.

En resumen, después de los hechos expuestos nos creemos autorizados para terminar diciendo: 1.º, que el cuarto ocupa siempre la región sobrecargada del casco y que esta misma sobrecarga es su causa determinante; 2.º, que las presiones plantares se ejercen siempre con exceso en el costado desnivelado del casco, es decir, sobre las partes más declives. El cuarto persiste en tanto que el asiento del pie no ha sido corregido.

Ahora nos resta ocuparnos del descanso de la herradura y sus efectos.

El descanso, es decir, la porción de hierro que desborda del casco, ha dado lugar, en cuanto á sus efectos, á grandes controversias entre los publicistas que han escrito sobre el arte de herrar. Los unos le defienden, los otros le proscriben. Tanto unos como otros, al formar criterio radical en esta cuestión, padecen un error, pues no se puede juzgar lo mismo su bondad ó perjuicio en todos los casos. El *descanso* resulta funesto en un pie bien conformado, y constituye, por el contrario, un excelente medio para corregir el pie deformado; es un arma de dos filos que debe usarse con precaución.

Si se considera que los pies deformados son más numerosos que los normales, puede afirmarse que el descanso desempeña un papel de primer orden en el herrar; con su auxilio el herrador inteligente puede modificar la forma y el aplomo del pie cual si se tratase de un órgano elástico, y por ende rectificar su completo aplomo. Pero volvemos á repetir que hay que servirse de él de una manera radical y científica. ¿Cuáles son, pues, los efectos del descanso? Según nuestra opinión éste debe tener por objeto devolver al casco su base natural cuando la ha perdido. Por consecuencia, la herradura no debe jamás seguir exactamente el contorno del casco deformado, sino seguir el contorno que este último debía tener si fuese normal.

Es decir, debemos imaginarnos la forma natural del casco para darle el descanso conveniente, y entonces rellenando dicho descanso con una substancia blanda como, por ejemplo, la cera, la gutapercha, etc., obtendremos un casco normal.

Otros autores atribuyen al descanso el inconveniente de aumentar con exceso la superficie de apoyo del pie. Esto no es exacto sino cuando es utilizado en un casco normal, siendo en este caso inoportuno su empleo; pero si el pie se encuentra deformado, el descanso no hace sino restituir la extensión y posición fisiológica que ha perdido y regularizar las presiones plantares que estaban desenvueltas con exceso en uno de los costados. Luego si la aparición del cuarto es debida á la sobrecarga de presiones en un punto del casco, se explica la importancia de un descanso conveniente en la herradura para el tratamiento de esta afección.

Desde luego el descanso deberá darse en el costado del cuarto, mientras que la herradura será justa en el costado opuesto y á la vez estará calculado sobre el grado de retracción de la cuarta parte correspondiente, llegando de esta manera á restaurar el contorno normal del casco.

Tal es, según nuestro modo de ver, el papel del descanso en el herrado, papel considerable desde el doble punto de vista ortopédico y terapéutico y muy frecuentemente desconocido. Otros discutirán su modo de acción, yo me concreto á determinar sus efectos y á señalar las aplicaciones que del mismo se pueden hacer.

SECCION OFICIAL

Acta de la constitución del Colegio provincial Veterinario de Cádiz.

A las dos y media del día 17 del actual celebróse Asamblea general del Cuerpo de Veterinarios de esta provincia en los estrados de la Real Academia de Medicina de distrito en esta capital.

Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Palomo y Quintero, Subdelegado é Inspector provincial de Sanidad y acompañado en la mesa por los señores que formaron la comisión organizadora, se inauguró el acto, pronunciando dicho señor el discurso objeto de la convocatoria y encomiando la importancia de crear un organismo en cumplimiento de la Instrucción general de Sanidad. Acto seguido el Sr. Secretario interino, D. Juan García Almansa, dió lectura de la lista de los señores Veterinarios asistentes y de los representados, siendo la siguiente: señores Veterinarios que asisten: D. Manuel Palomo y Quintero, Cádiz; D. Julio Ordóñez Portillo, Chiclana; D. Juan Casanova, San Fernan-

do; D. Manuel Morales Gallegos, Jerez; D. Francisco García Cibrián, Puerto Real; D. Gabriel Martín Martínez, Jerez; D. Francisco Ordóñez Martínez, Cádiz; D. Francisco Timermans y García, Jerez; D. José Corchado Morales, Medina Sidonia; D. Manuel Carrasco Gil, Jerez; D. José Aquino Delgado, Puerto de Santa María; D. Manuel Alba Gutiérrez, Algeciras; D. José Mangas Caballero, Jerez; D. Juan García Almansa, Cádiz.

Fueron representados: Por D. Manuel Palomo, D. José Benítez Orozco, de Zahara; D. José Moreno y Moreno, de Arcos; D. Antonio Romero Barca, de Puerto Serrano; D. Francisco Ramos Galán, San Roque; D. Enrique de los Santos, Rota; D. Miguel Contreras, Bornos; D. Manuel Barca, Algodonales; D. Rafael Pérez del Alamo, Paterna; D. Antonio Verdugo López, Olvera; D. José Contreras, Villamartín; D. Juan Fernández de Córdoba, Jimena; D. Francisco Gómez, Sanlúcar; don Juan Cavijo, Vejer; D. Francisco Sánchez Villegas, Jerez; D. Buenaventura Rodríguez López, D. Rafael García Torres y D. Buenaventura Rodríguez Paino, La Línea; por D. Juan Córdoba: los señores don Adolfo de la Vega, Puerto Real, y D. Antonio Rodríguez Sánchez, Bornos; por D. Manuel Alba Gutiérrez: D. José Alba Caballero, de La Línea; por D. Manuel Carrasco Gil: D. Pedro Palomino Gutiérrez, Jerez, y por D. Julio Ordóñez: D. José Patiño Biedma, Chiclana.

Resultaba que de los 44 Profesores Veterinarios que ejercen en esta provincia aceptan la Colegiación 36, lo que fué conocido con satisfacción por los asambleístas, pues en plazo muy próximo, con arreglo á la ley, deberá ser declarado oficial este Colegio provincial.

La Presidencia invitó al Secretario á que diese lectura del proyecto de Reglamento, redactado por la comisión interina. La asamblea discutió dicho proyecto y quedó aprobado el Reglamento por que ha de regirse esta corporación. A continuación fué invitado por el Presidente el Sr. Veterinario de más edad para que ocupase la Presidencia, toda vez que se iba á proceder á la elección de la Junta de Gobierno. La asamblea otorgó un voto de confianza al Sr. Palomo y Quintero para que presentara la candidatura..

Suspéndese el acto por breves momentos y reanudado, el Sr. Secretario dió lectura de los señores que han de constituir la expresada Junta durante los años 1906 y 1907. Queda constituida la siguiente Junta de Gobierno, que fué nombrada por aclamación:

Presidentes honorarios: D. Calixto Tomás y Gómez, Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba; D. Simón Sánchez, Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares de España, Madrid; D. Benito Remartínez Díaz, Director de la revista profesional LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cayetano del Toro y Quartiellers, Presidente de la Real Academia de Medicina del Distrito.

Colegiado de honor: D. Emilio Rodríguez y García, Secretario del Comité provincial de Subdelegados de Sanidad y Secretario de la Junta provincial de Farmacéuticos titulares.

Presidente efectivo: D. Manuel Palomo y Quintero, Cádiz. — *Vicepresidente:* D. Francisco García Cibrián, Puerto Real. — *Vocales:* 1.º, D. Manuel Morales Gallegos, Jerez; 2.º, D. Julio Ordóñez Portillo, Chiclana; 3.º, D. Gabriel Martín Martínez Jerez; 4.º, D. Juan Córdoba Casanova, San

Fernando; 5.º, D. Francisco Timermans y García, Jerez. — *Secretario Tesorero*: D. Juan García Almansa, Cádiz.

La asamblea acordó telegrafiar á los señores Presidentes honorarios de fuera de la provincia, y declarar órgano oficial en la prensa profesional la revista LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Habiendo sido invitados los señores Veterinarios de esta provincia por sus compañeros y demás Colegios de España para la creación del cuerpo de Inspectores de Sanidad, la asamblea acordó dirigir instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Fueron repartidas entre los concurrentes las circulares que de la Junta de Gobierno y Patronato del cuerpo de Veterinarios titulares ha dirigido al Delegado de la misma en esta provincia Sr. Palomo, para la constitución del expresado cuerpo, lo que fué recomendado hacer extensivo á todos los compañeros de la provincia, dado el interés que la Junta central de Madrid ha manifestado al indicado Sr. Palomo.

Fué oída con satisfacción por todos los señores concurrentes la lectura de una expresiva carta que el Sr. D. José Ramón de Torres y Martínez, Inspector provincial de Sanidad, había dirigido con motivo de la constitución de este Colegio, felicitando en ella á todos los señores Veterinarios por tan importante obra realizada y enviando la expresión de su afecto y cariño á todos, deseando próspera existencia á este organismo.

Acordóse dar las gracias al Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina, por la cesión del local donde se celebró el acto.

El Sr D. Manuel Palomo, con frases sentidas, manifestó á la corporación la inmensa pérdida que había experimentado el cuerpo de Veterinarios con el fallecimiento del Subdelegado de Veterinaria del partido de Arcos D. Cristóbal Moreno Durán. Se acordó constase en acta tan irreparable pérdida, y que se le participase en nombre del Colegio á la familia del finado el inmenso pesar por tan sensible desgracia. El Sr. Aquino propuso constase en el acta la gratitud del cuerpo de Veterinaria á la Comisión organizadora que había llevado á efecto con acierto y éxito satisfactorio la creación en esta provincia del Colegio provincial de Veterinarios, lo que fué acogido con muestras de asentimiento por todos, y pronunciándose elocuentes discursos en pro de la colegiación veterinaria.

La Presidencia dió el acto por terminado é invitó á todos sus compañeros al banquete que la nueva Junta de Gobierno ofrecía á todos los concurrentes á la Asamblea.

Cádiz 19 de Diciembre de 1905. — *El Presidente*, MANUEL PALOMO QUINTERO. — *El Secretario-Tesorero*, JUAN GARCÍA ALMANSA.

Banquete celebrado por los señores Veterinarios de la provincia en el Gran Hotel Continental.

A las siete y media de la noche del pasado domingo 17, en el salón bajo de dicho hotel, se reunieron en fraternal banquete los señores que constituyen el Colegio provincial de Veterinarios.

La mesa estaba dispuesta con exquisito y delicado gusto y adornada con elegantes centros de flores. Cádiz y Jerez tuvieron puesto de honor en ella.

El *menú* servido fué espléndido y muy del agrado de los invitados,

por lo que fué felicitado el propietario del establecimiento Sr. Saillé. A la hora del champagne se pronunciaron elocuentes brindis, reinando gran cordialidad y afecto entre todos.

Dióse lectura al siguiente telegrama recibido de Madrid del Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato D. Simón Sánchez:

«Palomo, Veterinario.—Felicitó entusiasmo constitución Colegio Veterinario provincial. Acepto reconocimiento presidencia y me ofrezco incondicionalmente.—*Sánchez.*» (1).

Se leyó una carta que se recibió durante el banquete del Director de la Enciclopedia Zoológica de Madrid, felicitando á todos por la colegiación celebrada.

A propuesta de los señores Morales y Martín, los ramos de flores que adornaban la mesa, fueron dedicados á las señoras respectivas del Presidente y Secretario del Colegio. Próximamente á las diez y media abandonaron los concurrentes el hotel.

CRÓNICAS

Para el Sr. Director general de Administración local. — Por Real orden de 19 del corriente se ha concedido á los Farmacéuticos el derecho á ingresar, como los Médicos, en su respectivo cuerpo de titulares á los que lleven seis años de ejercicio profesional; justísima demanda hecha en Noviembre anterior por el Patronato Farmacéutico y justísimo otorgamiento que aplaudimos sin reservas, entre otras cosas por la rapidez con que al presente se ha concedido este acto de reparación facultativa.

Pero es el caso, Sr. Director general de Administración local, que el Patronato Veterinario solicitó, como era de rigor y de justicia imperiosos, en los primeros días de Noviembre próximo pasado igual requerimiento para los Profesores que llevasen ejerciendo ese mismo número de años, y esta es la fecha, señor, que, como siempre, los desventurados Veterinarios no han sido atendidos en reclamación tan propia como obligada, y por lo visto esa instancia va á dormir en las oficinas de esa Dirección general el mismo tiempo, ó más si cabe, que el *reglamento de titulares Veterinarios* presentado á la aprobación de dicho centro nada menos que el 8 de Noviembre de 1904, es decir, más de un año, sin que á pesar de *ese breve tiempo* y de las recomendaciones propias del caso, haya encontrado la referida dependencia ocasión hábil bastante para cumplir, como cumplió á escape, aprobando el reglamento de los Médicos y Farmacéuticos titulares en el breve espacio de unos tres á cuatro meses. ¡Más de un año para sólo leer un *reglamento* que es idéntico al de

(1) LA VETERINARIA ESPAÑOLA ya había enviado con antelación al Colegio de Cádiz su más entusiasta adhesión al mismo.—A. GUERRA.

los Médicos y Farmacéuticos titulares, salvo la misión sanitaria propia del Veterinario! ¡Santo Dios cuántos lustros necesitarían en Administración local para aprobarle si fuese distinto!!! ¡Asusta el pensarlo! ¡Y luego se quejarán los señores de la Administración pública que la prensa censure, y con razón sobradísima, la marcha sumamente acelerada (?) con que se despachan ciertos documentos y en ciertas dependencias!!! Y es que por lo visto aquí, *en apariencia*, se legisla para las ciencias médicas (entre las cuales en el papel por lo menos se incluye á la Veterinaria), y en *realidad* sólo se hace legislación para los Médicos y Farmacéuticos, pero para los Veterinarios que... se chinchén si quieren. Esto es muy triste, es muy doloroso decirlo, pero es verdad.

Mas cansados como estamos ya de tanto menosprecio, de tanto abandono oficial y de que se nos impongan sólo deberes, sin ningún derecho, advertimos que esta campaña que hoy reanudamos en esta modesta sí, pero enérgica Revista, la seguiremos en la prensa política, que es por lo visto la *que hace pupa*, y caiga el que caiga. ¡Nosotros no hemos de ser!!!

La Junta de Patronato. — En la sesión de 18 del actual, con la asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), Echeverría, Blanco, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recabar del Ayuntamiento de Barriobusto (Alava) el nombramiento reglamentario de su titular Veterinario; oficiar al Gobernador de Segovia insistiendo en la creación de igual plaza en el pueblo de Santa Cruz; reclamar al Gobierno de Alicante el expediente del pago de atrasos de sueldos al titular de Crevillente Sr. Amorós; pedir al Gobernador de Zaragoza la reposición del Inspector de carnes de Lumpiaque, injustamente destituido; recabar del Gobierno de Pontevedra el nombramiento en propiedad de la Inspección en el pueblo de Cerdedo; insistir ante el Gobernador de Tera para que se asigne el sueldo legal al titular de Barrachina, á pesar de las objeciones expuestas en contra por dicha autoridad provincial; hacer igual reclamación al Gobernador de Salamanca por lo que respecta á la titular de Navasfrías; pedir al Gobernador de Navarra el nombramiento correspondiente del Veterinario municipal de Urraiti é Ibargoiti; reclamar nuevamente al Gobernador de Huelva la destitución del Inspector de carnes de dicha capital por ser de *Escuela libre* y no poder desempeñar legalmente el cargo; aprobar la plausible conducta del Ayuntamiento de Alía (Cáceres) por haber asignado el sueldo correspondiente á su titular Veterinario, según reclamó el Patronato, y rogar á dicha Corporación municipal haga con el referido Inspector el contrato legal que indica la Instrucción de Sanidad; contestar á varias consultas de los señores Izquierdo y Cazalla, Profesores respecti-

Agott.

vos de Alcalá de Chisvert y Marmolejo, y dar cuenta, finalmente, de un escrito del Gobierno de Guadalajara relativo á la petición que el Patronato hiciera del envío al mismo del expediente del Inspector destituido en Brihuega Sr. Molino.

En la sesión de 21 del corriente, con el concurso de los señores Sánchez (D. Simón), Echeverría, Pelous, Estrada y Remartínez, se resolvieron los asuntos siguientes:

Aprobar el acta anterior; pedir al Gobernador de Guadalajara se nombre en forma legal al titular Veterinario de Yebra; dar cuenta de un oficio del Ayuntamiento de La Puebla (Baleares) participando que anuncia la vacante de su Inspector de carnes, y enterarse de un escrito del Veterinario de dicho pueblo, Sr. Serra, copia del recurso de alzada que este señor interpone ante aquel Gobernador al anunciarse dicha vacante por sólo diez días de término; contestar á un oficio del Profesor titular de Villajoyosa (Alicante), sobre mejcra de sueldo; enterarse con agrado de un escrito del Profesor de Jaraicejo Sr. Blanco, dando cuenta de haber sido destituido por aquel Ayuntamiento el titular de *Escuela libre* que desempeñaba el cargo, según petición hecha en su día por el Patronato, y contestar, por último, al titular de Barrachina (Ternel) Sr. Lozano, sobre cobro de los honorarios que se le adeudan.

Académicos electos. — Han presentado sus discursos de recepción en la Real Academia de Medicina los Académicos electos señores García Camisón, Jimeno Cabañas, Cajal, Chacón, Maestre, Guedea, García Izcara, Recasens, Carracido, Isla, Cisneros y Bejarano.

No es lección. — Esperamos que nuestro querido amigo el ilustrado Director de *La Medicina Veterinaria*, de Valladolid, Sr. Isasmendi, no tome como tal la aclaración hecha por nosotros respecto al concurso y á la oposición, según el caso, de las Inspecciones de carnes, pues somos demasiado pequeños para pretender dar lecciones á nadie y menos desde luego á un estimadísimo amigo como el correctísimo escritor Sr. Isasmendi, tan competente en asuntos profesionales, los cuales respetamos siempre, entre otras cosas por lo mucho que en ellos aprendemos. Fué sólo nuestra advertencia una aclaración, sin ribetes de sofama ni visos de dominismo, de lo que ocurriría legislativamente, caso de aprobarse la petición del Patronato, en la provisión de las mencionadas plazas.

Por lo demás, que diría Cánovas, es claro que estamos conformes con el Sr. Isasmendi en que los titulares Veterinarios están pésimamente dotados y que reclaman por modo imperioso y urgentísimo una consignación mayor que sirviera, si no para dotar al Veterinario que las desempeñe de un sueldo espléndido, al menos para cubrir las .. *honestas apariencias sociales* y garantizar además el amparo de la salubridad pública, al presente tan descuidado, y *con razón casi*, al ver las irrisorias y

vergonzosas dotaciones consignadas para esos casos por los Municipios, dotaciones que no siempre satisfacen, inferiores desde luego á las que esos mismos Municipios gastan en el bárbaro espectáculo de las incultas corridas de toros en la fiesta del pueblo ó en las funciones eclesiásticas del mismo.

Asociación de la Prensa Médica española. — El jueves 14 del actual se celebró su junta general anual reglamentaria, estando presentes ó representados los siguientes periódicos: *Farmacia Española*, *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *Jurado Médico Farmacéutico*, *Higiene Práctica*, *Medicina Militar Española*, *Monitor de la Farmacia y la Terapéutica*, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, *Revista científica profesional* (Canet de Mar), *Lectura popular de Higiene* (Nerva), *Revista de Medicina y Cirugía* y *Revista Frenopática* (de Barcelona), *La Salud Pública* (de Valencia), *La Clínica Moderna* (de Zaragoza), el *Boletín Médico* (de Lérida) y el *Boletín del Colegio de Médicos* (de Almería).

Después de aprobada el acta de la anterior lo fueron también las cuentas del año corriente, resultando verdaderamente halagüeño el estado económico de la Asociación, pues á pesar de haberse reducido la cuota de 30 pesetas anuales á 5, á pesar de haberse concedido un premio para estudiantes que ha costado á la Corporación, animada siempre de los mejores deseos en pro de la enseñanza, cerca de 1.000 reales, existen en caja más de 550 pesetas.

Se acordó un voto de gracias para los señores Secretario y Tesorero por tan satisfactorio resultado.

Procedióse á la renovación de cargos, acordándose por unanimidad fuera reelegida la actual Junta directiva.

El Secretario general, Dr. Larra, hizo presente el feliz éxito que habían obtenido sus entusiastas excitaciones á los queridos colegas que aún no pertenecían á la Asociación, vanagloriándose de que, siendo los socios, al comenzar el año, 18, actualmente se aproximan á 50, esto es, la inmensa mayoría de los periódicos médicos españoles, hecho honroso para nuestra prensa profesional, que demuestra un hermoso espíritu de solidaridad. La junta general, á propuesta del Sr. Valdivieso, acordó un voto de gracias para el Sr. Larra por sus repetidas y afortunadas gestiones, de las que debía felicitarse la Junta directiva y la Asociación.

El Secretario dió lectura á la orden del día de la Asamblea Internacional de la Prensa Médica, que ha de celebrarse en Lisboa en Abril de 1906, inmediatamente antes del XV Congreso Internacional de Medicina, y preguntó si los representantes de España en su Comité directivo habían de llevar algún mandato expreso de la Asociación.

Decidióse por todos que dichos representantes tuvieran un voto de

confianza para resolver, en nombre de la Asociación Española, los asuntos que se susciten durante la Asamblea.

Se discutió ampliamente acerca del cambio entre los periódicos médicos asociados, interviniendo en el debate los señores Valdivieso, Larra, Remartínez, Blas y Manada y el Presidente, acordándose invitar á los pocos periódicos que todavía no están asociados que lo efectúen, negándose el cambio á aquellos que no quieran demostrar ese espíritu de compañerismo periodístico á que todos anhelan, como base de la fuerza que debe representar la prensa médica española.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó tan interesante sesión.

Los premios Nobel en 1905. — En Stokolmo, el día 10 del corriente mes, se celebró solemnemente la adjudicación de los premios Nobel, en la siguiente forma:

Medicina, al Dr. Koch (alemán); *Física*, al Profesor Lenard (alemán); *Química*, á Von Baeyer (alemán); *Literatura*, á Sienckiewicz (ruso), y el *premio de virtud* á la Baronesa Sttutner (austriaca).

La distribución de los premios se ha verificado en el salón de fiestas del Instituto Nobel, ante la presencia del Rey, de la Reina, altos dignatarios y cuerpo diplomático. La Baronesa Sttutner, gran premio de virtud, es vienesa y autora del libro *Abajo las armas*.

Nuevo Inspector provincial Veterinario. — El 23 del actual ha sido nombrado con tal carácter en la provincia de Guadalajara nuestro muy querido amigo el celoso Subdelegado y Veterinario municipal de la expresada capital D. Narciso Valle, á quien de veras felicitamos por la justa y honrosa distinción de que ha sido objeto, nombramiento que indudablemente será bien recibido por la clase arriacense.

Remuneración por servicios sanitarios. — La *Gaceta* de 22 del actual publica un Real decreto, por el que se autoriza al Ministro de la Gobernación para que presente á las Cortes un proyecto de ley estableciendo la forma de remuneración é inversión de los honorarios por servicios de sanidad interior.

Atlas general de España y particular de sus cuarenta y nueve provincias. — Esta obra, compuesta con fines pedagógicos, tiene por objeto proporcionar la enseñanza de la geografía española, representada en cincuenta mapas tirados á dos colores, el primero de los cuales es general de España, y al que sigue una descripción de su situación, límites, forma de gobierno y organización civil, judicial, etc. Los restantes mapas cada uno es representación particular de una provincia y están precedidos de una descripción de la misma, en la que se dan gran número de datos geográficos, agrícolas, comerciales é industriales; todo lo cual hace un conjunto cabal y admirablemente acomodado para

servir de estudio gráfico de la geografía en colegios, institutos y escuelas superiores.

Este excelente Atlas se vende al precio de 2 pesetas en todas las librerías y en la de sus editores, Bailly-Bailliére é hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Agenda Médico-Quirúrgica de bolsillo ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita para 1906, publicado bajo la dirección facultativa del Dr. D. Gustavo Revoles y Campos. — Es indispensable á los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios.

Contiene: *El diario en blanco, para facilitar al Médico el anotar las visitas que tiene que hacer en tal ó cual día, así como las que tiene que hacer diariamente.* — Calendario. — Tarifa de Correos. — MEMORÁNDUM TERAPÉUTICO. — *Formulario magistral.* — Venenos y contravenenos. — *Aguas minerales.* — Escuelas y Facultades. — Academias de toda España. — Cuerpo de Sanidad Militar. — Sección de Sanidad de la Armada. — Arancel de derechos que devengan los Médicos. — Sociedades médicas. — Colegio de Farmacéuticos. — Médicos forenses. — Hospitales. — Museos. — Periódicos. — Lista de los Facultativos. — Calles. — Tarifa de coches y tranvías, con las últimas salidas de éstos. — MEDICAMENTOS: Una nomenclatura de medicamentos nuevos.

Precio: Encuadernado en tela 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias. De venta en la librería editorial de los señores Bailly-Bailliére é hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 16 del actual (*D. O.* núm. 280) se destina al Veterinario mayor D. Ramón Villacampa de Jefe de Veterinaria militar del 5.º cuerpo de ejército; á los primeros D. Francisco Acín, al regimiento de caballería de Castillejos; D. Pedro Pérez Sánchez, al de Almansa; D. Mariano Viedma, al de Lusitania, y al segundo D. Julio Ochando al 8.º montado de Artillería, y por otra de 23 del corriente se autoriza al segundo D. Marcelino Montón á publicar el escalafón del cuerpo de Veterinaria militar.

Dos nuevos Colegios oficiales. — Por recientes Reales órdenes de Gobernación se han declarado oficiales los Colegios Veterinarios de Córdoba y Jaén, por reunir para ello las condiciones reglamentarias.

El 23 del actual se constituyó el de Gerona, cuya circular de convocatoria no hemos publicado, como hubiera sido nuestro deseo, por no haberla recibido á tiempo.

A nuestros suscriptores. — Rogamos á todos ellos, cuya suscripción termine antes ó en fin del presente mes, tengan la bondad de renovar lo más pronto que les sea posible el pago de la misma, para evitar así la suspensión del envío de la Revista, como se hará, en efecto, con los que no cumplan con semejante deber ú obligación.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LA COLECCIÓN DE ESTE PERIÓDICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1905,
QUINGUAGÉSIMO TERCERO (53) DE SU PUBLICACIÓN DESDE QUE SE FUNDÓ
EL ECO DE LA VETERINARIA

| | Páginas |
|---|---------|
| Al Veterinario de Sisante D. Félix F. Turégano..... | 5 |
| Azúcar (El) como alimento del ganado..... | 25 |
| Algo de la Unión Escolar Veterinaria..... | 53 |
| A la Junta de Patronato..... | 65 |
| Atenciones desinteresadas..... | 81 |
| A cada cual lo suyo..... | 129 |
| A los Veterinarios de la provincia de Badajoz..... | 131 |
| Acta de la Asamblea de Subdelegados de Cádiz..... 140, 156 y | 171 |
| Acta del Colegio Veterinario de Zamora..... | 186 |
| — Alicante..... 187 y | 205 |
| — Guadalajara..... | 203 |
| — Castellón de la Plana..... | 250 |
| — Cuenca..... 298 y | 444 |
| — Castrojeriz (Burgos)..... | 329 |
| — Cogolludo (Guadalajara)..... | 492 |
| — Málaga..... | 522 |
| — Ciudad Real..... | 547 |
| — Cádiz..... | 568 |
| A los titulares de la provincia de Cáceres..... | 257 |
| — Ávila..... | 258 |
| Actinomicosis (La) bovina..... | 278 |
| X Apelación benéfica para la clase. <i>Señalada de las trad. or.</i> | 369 |
| Acción de la glicerina y del metilo en el muermo. <i>para conocer</i> | 453 |
| Ácido (El) láctico y las dermatitis cutáneas..... | 473 |
| Asambleas (Las) Veterinarias de Jaén y de Orense..... | 497 |
| Balance profesional en 1904..... | 1 |

*ver el bacilo
por Marco
de Cerovia*

| | Páginas |
|---|--------------------------|
| Bibliografía | 155, 232, 266, 346 y 489 |
| Breves consideraciones sobre la Veterinaria..... | 337 |
| Contra la dilatación de las oposiciones..... | 11 |
| Crónicas.... 12, 30, 46, 62, 77, 93, 110, 124, 141, 157, 173, 188, 206, 222, 236, 253, 269, 284, 302, 318, 332, 349, 365, 381, 397, 411, 429, 444, 461, 477, 493, 509, 523, 540, 557 y..... | 571 |
| Colegiación (La) en el partido de Trujillo..... | 20 |
| Cuestión pecuaria..... | 38 y 59 |
| Circular pertinente al embalaje de las cabezas de perros rabiosos. | 61 |
| — indicando cómo deben nombrarse los Inspectores pro- vinciales Veterinarios..... | 124 |
| — plausible..... | 225 |
| Contribución al estudio de la inmunidad natural..... | 83 |
| X Condena por usurpación de funciones <i>de Medicina un Dentista</i> | 91 |
| Constituido un Colegio muere el caciquismo..... | 115 |
| Conformes con el Sr. Guerra..... | 145 |
| Cuatro palabras sobre colegiación..... | 147 |
| Caso teratológico curioso. <i>de una Cabra</i> | 184 |
| Circular sobre Inspecciones de carnes. <i>del Gobernador de Sevilla</i> | 299 |
| Cocaína (La) y las cojeras..... <i>para que se nombren donde se haya</i> | 311 |
| Cistitis (La) y el cloroformo..... | 313 |
| + Condena (Justa) de un castrador..... | 321 y 401 |
| * Castigo de un intruso. <i>por curar una vaca y otro herrero</i> | 353 y 476 |
| Colegio (El) de Barcelona y la sociedad de herradores..... | 385 |
| Comunicado..... | 407 |
| Coagulación (La) de la sangre..... | 503 |
| Con buena fe y sentido legislativo. <i>sobre Agricultura</i> | 513 |
| Carta abierta á los señores Turró y Sabater..... | 529 |
| — al Sr. D. Simón Sánchez..... | 561 |
| Discurso del Profesor Turró sobre intereses profesionales.. | 17 y 33 |
| Dotaciones (Las) de las Inspecciones de carnes..... | 49 |
| Documentos profesionales interesantes..... | 177, 178 y 193 |
| Diagnóstico histológico de la rabia..... | 216 y 244 |
| Dos palabras sobre ventilación de locales..... | 249 |
| Del descanso de la herradura..... | 377, 535 y 565 |
| Disposición morfológica del sistema vascular..... | 419, 469 y 505 |
| Degeneración y regeneración de los nervios..... | 435, 467 y 501 |
| Dos telegramas importantes..... | 449 |
| Declaraciones de Behring sobre la tuberculosis..... | 455 |
| Escalilla del cuerpo de Veterinaria militar..... | 15 |

| | Páginas |
|---|---------|
| Extractos de los órganos animales y vegetales..... | 106 |
| Enfermedades producidas por los tripanosomas.. 123, 150, 200 y | 263 |
| Estadísticas pecuarias..... | 417 |
| Fórmulas y prescripciones..... 75 y | 108 |
| Fomento de la ganadería..... 242 y | 289 |
| Fermentos (Los) digestivos..... 280, 361 y | 471 |
| Instrucciones populares acerca de la tuberculosis.... 8, 57, 86, 133, 164, 275 y..... | 294 |
| Impuesto (El) de transportes..... | 30 |
| Inoculaciones (Las) contra el mal rojo..... 99 y | 135 |
| Moralidad é intrusismo..... | 36 |
| Misión del Veterinario como higienista y zootécnico... 218, 277, 327 y..... | 485 |
| Microbiología comparada... 296, 306, 325, 343, 358, 374, 393 y | 403 |
| Necrología de D. Leoncio F. Gallego..... | 49 |
| — de D. Antonio Ruiz Fernández..... | 65 |
| — de doña Eladia Sofia Gallego Pérez..... | 241 |
| — de D. Pedro Aspizua..... | 481 |
| — de D. Miguel Belmonte..... | 543 |
| Ni los unos ni los otros..... | 113 |
| Nuevo método de estudio de las células nerviosas <i>p. o. Cajal</i> ... | 117 |
| — invento contra el lupus..... | 521 |
| Opiniones en favor del Patronato y su Montepío..... | 97 |
| Ocasión (La) la pintan calva..... | 161 |
| Observaciones de la práctica corriente <i>Medicamentos nuevos</i> | 439 |
| Opiatas y glicogelatinas <i>Fórmulas Veterinarias de Farmacia</i> | 515 |
| Periostio (El) y los periosteomas infecciosos..... 22 y | 54 |
| Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas 24, 73, 104, 153 y..... | 247 |
| Piroplasmosis (La) bovina..... | 89 |
| Para muestra basta un botón..... | 273 |
| Profilaxis de la viruela ovina.. 323, 355, 421, 437, 451, 482, 514 y | 550 |
| Patentes (Las) de los Veterinarios..... | 433 |
| Relación entre la acción química y las acciones de los medica- mentos..... 6, 40, 68, 102, 138 y | 168 |
| Real orden aprobando los cuestionarios para Auxiliares de Vete- rinaria..... 10 y | 27 |
| — — dando las gracias á la comisión que redactó el regla- mento de Policía sanitaria..... | 12 |
| — — prohibiendo en cierto período la pesca y venta de ostras. | 61 |

práctico por un alemán

Dalmacia

| | Páginas |
|---|--|
| X Real decreto sobre competencia del castigo á los intrusos..... | 75 |
| — orden sobre exámenes y grados..... | 170 |
| — decreto sobre provisión de Cátedras..... | 490 |
| — orden sobre ingreso en las Escuelas de Veterinaria..... | 490 |
| — — sobre exámenes en Noviembre..... | 491 |
| X — decreto sobre jurisdicción de castigo de intrusos..... | 507 |
| — orden obligando á los Inspectores Veterinarios á dar partes sanitarios..... | 556 |
| — — declarando bien constituido el Colegio Veterinario de Madrid..... | 556 |
| Residuos industriales (Los)..... | 198, 261, 340 y 373 |
| Reglamento de Policía sanitaria..... | 220, 235, 251, 267, 282, 300, 316, 330, 347, 362, 379, 395, 409, 426, 444, 458 y..... |
| Reunión de los Veterinarios de Cuenca..... | 226 |
| Sentencia dejando sin efecto la destitución de un Inspector de carnes..... | 42 |
| X — casando una apelación de un intruso..... | 409 |
| Segunda (La) Asamblea de Subdelegados..... | 209 |
| Solicitud del Colegio de Cuenca al Ministro de Hacienda..... | 460 |
| — de Castellón — Gobernación... | 465 |
| Siglo (El) xx de la Veterinaria..... | 513 |
| Sección de consultas..... | 154, 185, 202, 233, 345 y 406 |
| Tuberculosis (La) de los animales ¿es transmisible al hombre? 182, 229, 309, 423, 487 y..... | 537 |
| Tratamiento de la paraplejia por la electricidad..... | 231 |
| Terquedad (La) de un castrador..... | 305 |
| Tratamiento del carcinoma del pie. <i>por Bary de Barcelona año 60</i> | 389 <i>elice</i> |
| Tarjeta (Una) del Profesor Castro Valero..... | 547 |
| Triquinosis..... | 553 |
| Unión (La) es la fuerza..... | 67 |
| Valor diagnóstico de los perros rabiosos..... | 71, 119, 162, 195, 227, 259 y..... |
| Viruela (La) en el ganado lanar..... | 166 |
| Yoduro (El) potásico en oculistica veterinaria..... | 534 |

GRABADOS

Retrato de D. Miguel Belmonte.

FIN DEL TOMO CINCUENTA Y TRES